



SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Atlequizayán, Puebla, siendo las nueve horas del día veintitrés del mes de diciembre del año dos mil veintidós, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103, 104, 105, 106 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y los Artículos 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; C. Bertha Rodríguez Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional, CC. Regidores: Andrés Hernández Soto, Diana Laura Pérez Cortés, Humberto Velázquez Velázquez, Rafael Pasión Gómez, Irma Núñez Pérez, Sandra Rodríguez Pasión, Germán Ponce Rodríguez y Petronila López Rodríguez; C. Rafael Velázquez Pérez, Síndico Municipal y el C. Federico López Juárez, Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de llevar a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**.

La sesión fue presidida por la C. Bertha Rodríguez Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional, quien en uso de la palabra dio inicio a la sesión, poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia;

SEGUNDO.- Verificación del quórum legal y declaratoria de validez de la sesión;

TERCERO.- Aprobación de la orden del día;

CUARTO.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de \$25,460,422.00 (Veinticinco millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.).

QUINTO.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de \$25,460,422.00 (Veinticinco millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.).

SEXTO.- Clausura de la Sesión.

PRIMERO.- Pasando al desahogo del primer punto de los de la orden del día, la Presidenta Municipal procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- En virtud de contar con quorum legal se declara legalmente instalada la sesión Extraordinaria de Cabildo del día veintitrés del mes de diciembre del año dos mil veintidós, en este momento el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Honorable Cabildo la



aprobación del Orden de Día, quedando aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Cabildo.

TERCERO.- Acto seguido, y en desahogo del tercer punto de los de la orden del día, la Presidenta de la sesión procedió a leer el contenido de la orden del día, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO.**

CUARTO.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de \$25,460,422.00 (Veinticinco millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.).

En uso de la palabra la C. Bertha Rodríguez Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional, somete a su consideración el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 por un monto total de \$25,460,422.00 (Veinticinco millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.), lo anterior en base a lo que señala el artículo 78 Fracción IX de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, que a la letra dice:

“Artículo 78 Fracción IX.- Aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado”

Después de la deliberación correspondiente se procede a la votación y el Secretario del Ayuntamiento menciona:

El que esté de acuerdo que levante la mano. El Secretario realiza el recuento de los votos y se dictamina aprobarlo por unanimidad de votos de los Integrantes del Cabildo.

QUINTO.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de \$25,460,422.00 (Veinticinco millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.).

En uso de la palabra la C. Bertha Rodríguez Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional, somete a su consideración el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 por un monto total de \$25,460,422.00 (Veinticinco millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.), lo anterior en base a lo que señala el artículo 78 Fracción IX de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, que a la letra dice:



“Artículo 78 Fracción IX.- Aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoria Superior del Estado”

Después de la deliberación correspondiente se procede a la votación y el Secretario del Ayuntamiento menciona:

El que esté de acuerdo que levante la mano. El Secretario realiza el recuento de los votos y se dictamina aprobarlo por unanimidad de votos de los Integrantes del Cabildo, por lo que a continuación se procede a presentar la información correspondiente al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, quedando como a continuación se señala:

Municipio de Atlequizayán, Pue. PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSOLIDADO Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2023	PEC
---	------------

		PROGRAMAS				TOTAL
		Atlequizayán con seguridad pública y justicia	Atlequizayán con Bienestar y desarrollo humano	Prosperidad económica, obras y oportunidades para todos	Atlequizayán con buen gobierno y participación ciudadana	
		1	2	3	4	
COG						
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 885,491.00			\$ 3,517,330.36	4,402,821.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				\$ 2,093,690.00	2,093,690.00
3000	SERVICIOS GENERALES		\$ 1,358,158.00	\$ 540,750.00	\$ 1,402,332.00	3,301,240.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 2,881,940.00			2,881,940.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$ 321,343.64	321,343.64
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$ 12,459,387.00		12,459,387.00
9000	DEUDA PÚBLICA					-
TOTAL		885,491.00	4,240,098.00	13,000,137.00	7,334,696.00	25,460,422.00



SEXTO.- Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla 70, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 fracciones LVII, 91 fracciones III, XLVI y 92 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica Municipal, se aprueban los acuerdos mencionados en los puntos que anteceden, mismo que se agregan al presente dictamen y se dan aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen, acuérdesese y cúmplase.

Agotados los puntos y no habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la sesión de cabildo, levantándose la presente acta para constancia, siendo las diez horas del mismo día de su inicio.

Firman de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines y usos legales a que haya lugar -----



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,**

**PUEBLA
2021-2024**
C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidenta Municipal Constitucional

C. Andrés Hernández Soto
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad
Pública y Protección Civil.

C. Diana Laura Pérez Cortés
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal

C. Humberto Velázquez Velázquez
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

C. Rafael Pasión Gómez
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y
Ganadería.

C. Irma Núñez Pérez
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública

C. Sandra Rodríguez Pasión
Regidora de Educación Pública y Actividades
Culturales, Deportivas y Sociales.



ATLEQUIZAYÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



C. Germán Ponce Rodríguez
Regidor de Grupos Vulnerables, Personas
con Discapacidad y Juventud

C. Petronila López Rodríguez
Regidora de Igualdad de Género



SINDICATURA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2021-2024

Rafael Velázquez Pérez
Síndico Municipal



SECRETARIA
DEL

C. Federico López Juárez
Secretario del H. Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2021-2024

C. Baldomero García
Contralor Municipal



CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2021-2024

CON FUNDAMENTO EN LO PRESCRITO POR EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII, FRACCIÓN XII INCISO A Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE INDICA LA FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, EL SUSCRITO CIUDADANO FEDERICO LÓPEZ JUÁREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE APARECEN CON FOLIOS DEL 01 AL 05, SON AUTÉNTICAS Y LEGÍTIMAS Y CONCUERDAN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES A QUE ME REMITO, QUE TUVE A LA VISTA, QUE COTEJÉ Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.-----

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ATLEQUIZAYÁN, DEL ESTADO DE PUEBLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FEDERICO LÓPEZ JUÁREZ



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2021-2024